I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: REGULARIZA SALIDA A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO Nº 570 /

LAGO VERDE, 02 de mayo de 2017.-

V I S T O S : El Informe de Salida N°33 emanado por la Encargada Delegación Municipal de la Villa La Tapera; La necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en dicha presentación; El V° B° por parte del Alcalde Subrogante; El Decreto Alcaldicio N° 053 de fecha 11.01.2017 que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios con la persona; **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley Nº18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.

D E C R E T O : **1.- A U T O R I Z A** salida que se indica:

P E R S O N A : **ENOC CANDIA LOAIZA**
L U G A R : Villa Amengual.-
F E C H A : 26 de abril de 2017.-

2.- Para el cumplimiento de la presente salida se utilizará Camión Municipal Patente B7FH-60. -

3.- El siguiente documento regulariza la no dictación oportuna del presente Decreto Alcaldicio. -

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE a Quien corresponda **y ARCHIVESE**. -

MANUEL SANDOVAL BAROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SERGIO GUZMAN SILVA
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN:
* Of. de Partes y Archivos
* c.c. Depto. de Finanzas
* c.c. Carpeta Personal
* Interesado
SGS/MSB/llo.-